

COSAM Dr. Enrique Paris, se encuentra ubicado en la comuna de Alto Hospicio, siendo su dirección:

- Santa Rosa N°3779, esquina Tarapacá (detrás del Supermercado Santa Isabel)

Fonos:

- **2406892**
- **2406893**

Correo electrónico: cosamparis@redsalud.gov.cl



Funcionamiento:

El horario de atención es de

8:00 a 17:30 hrs. de lunes a jueves y

8:00 a 10:00 y de 13:00 a 16:30 hrs. el día viernes.



COSAM Dr. Enrique Paris es un establecimiento de atención ambulatoria, especializado en Salud Mental y Psiquiatría, integrado a la Red de Salud General y a la Red de Salud Mental del Servicio de Salud Iquique.

La población bajo control corresponde a usuarios y beneficiarios de FONASA de las Comunas de: Alto Hospicio, Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane; referidos por los establecimientos de Atención Primaria de Salud de las respectivas comunas a través de la Red Asistencial y desarrolla acciones de prevención secundaria, tratamiento, rehabilitación en personas y familias con problemas y trastornos de su salud mental severo.

La asignación de horas es a través de agenda electrónica, con horario y profesional asignado; si el usuario se atrasa 15 minutos, se reagenda la atención. En la recepción del establecimiento, la funcionaria administrativa informa vía escrita el día, hora y profesional de la cita y de las próximos controles. A su vez, ingresa en la agenda electrónica la prestación del profesional.

Cada usuario está ingresado en el sistema con sus datos personales: nombre, cédula de identidad, dirección, teléfonos y antecedentes personales, y al momento de presentarse en el COSAM debe identificarse con cédula de identidad.

Normas de Ingreso:

- Referidos desde establecimientos de Atención Primaria de Salud
- Referidos de Corta Estadía Adulto e Infanto-adolescente.
- Referidos de Juzgado de Garantía y Juzgado de Familia.
- **Consulta espontánea sólo con dificultades en el ámbito del alcohol y drogas.**

Entrega de Información:

Se informa en la entrevista de ingreso en que consiste el **Tratamiento Integral**, el equipo tratante (Psiquiatra, Médico, Psicólogo, Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Enfermero, Sociólogo, Técnicos en Rehabilitación, Administrativos), el plan de tratamiento integral y todas las prestaciones de la cartera de servicios del COSAM.

Además, se entrega copia de la firma del Consentimiento Informado, donde está plasmado los **Derechos y Deberes** de cada parte.

